



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2025-MDNCH

Nuevo Chimbote, 27 de agosto de 2025

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha; se trató el Dictamen N° 013-2025-MDNCH-CALSG de fecha 11 de agosto del 2025, de la Comisión de Asuntos Legales y Secretaria General, sobre la solicitud de transferencia de dominio a título gratuito del predio ubicado en la Mz. J Lote 1 del A.H. Nueva Esperanza, Sub Sector San Luis Parcela A - Zona Centro Sur D-Parcela 7, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, a favor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la LOM N° 27972, establece que, "Las municipalidades distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; en el Artículo 208, establece que, la "Transferencia gratuita de predios de dominio privado estatal la transferencia de predios de dominio privado estatal entre entidades puede ser otorgada a título gratuito cuando el predio es destinado al uso o prestación de un servicio público para el cumplimiento de fines institucionales, de conformidad con sus respectivas competencias"; conjuntamente en el numeral 212.4 del Artículo 212.- respecto al Procedimiento y requisitos de la transferencia, señala lo siguiente: "Para la transferencia de predios en favor de las siguientes entidades, se debe adjuntar, además de los requisitos antes indicados, lo siguiente: a) Gobiernos Regionales y Locales, el Acuerdo de Concejo Municipal o del Consejo Regional respectivamente"; en se sentido, corresponde en el presente caso adjuntar el acuerdo de concejo municipal que contenga la autorización de trámite de solicitud de otorgamiento de actos de disposición, a favor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, del predio ubicado en la en la Mz. J Lote 1 del A.H. Nueva Esperanza, Sub Sector San Luis Parcela A - Zona Centro Sur D-Parcela 7, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash;

Que, mediante Informe N° 333-2024-EOC-SGPUIC-GEDUR-MDNCH de fecha 22 de julio del 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Inmobiliaria y Catastro, informa que es factible realizar la solicitud de transferencia de dominio título gratuito del predio ubicado en la Mz. J Lote 1 del A.H Nueva Esperanza, Sub Sector San Luis Parcela A - Zona Centro Sur D-Parcela 7, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, a favor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, por lo que, recomienda continuar con el trámite administrativo, correspondiendo se apruebe mediante Acuerdo de Concejo el inicio del trámite y posteriormente el alcalde deberá hacer la solicitud de pedido de Transferencia de Dominio ante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

la Municipalidad Provincial del Santa, asimismo, antes deberá adjuntar un proyecto de inversión pública: "CREACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN MZ. J LOTE 1, A.H NUEVA ESPERANZA, SUB SECTOR SAN LUIS PARCELA A - ZONA CENTRO SUR D-PARCELA 7, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH";

Que, mediante Informe Legal N° 005-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha 06 de enero del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, al analizar y revisar los actuados, considera viable se inicie los trámites de dominio a título gratuito, ante la Municipalidad Provincial del Santa, del predio ubicado en la Mz. J Lote 1 del A.H Nueva Esperanza, Sub Sector San Luis Parcela A -Zona Centro Sur D-Parcela 7, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, a favor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, cuyo objetivo es ejecutar la inversión pública del PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN MZ. J LOTE 1 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA, SUB SECTOR SAN LUIS PARCELA A - ZONA CENTRO SUR D-PARCELA 7, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH";

Estando a las atribuciones conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto por UNANIMIDAD de los Señores Regidores, y con dispensa de la lectura y aprobación del acta, en el Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el inicio del trámite de solicitud de transferencia de dominio a título gratuito, ante la Municipalidad Provincial del Santa, del predio ubicado en la Mz. J Lote 1 del A.H. Nueva Esperanza, Sub Sector San Luis Parcela A - Zona Centro Sur D-Parcela 7, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, con Partida Registral N° 09116531, a favor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, cuyo objetivo es ejecutar la inversión pública del PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. J LOTE 1 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA, SUB SECTOR SAN LUIS PARCELA A - ZONA CENTRO SUR D-PARCELA 7, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Inmobiliaria y Catastro, ejecutar las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Acuerdo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Secretario General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walker Jesús Soto Campos
ALCALDE

